



PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL
DEMANDADO : FABIO ANDRÉS FERNÁNDEZ PARRA
RADICADO : 2019-00176-00

**SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE
COSTAS EN EL PRESENTE ASUNTO**

CONCEPTO	VALOR
ENVIO CITACIONES (28/05/2019 y 07/06/2019)	\$20.000
AGENCIAS EN DERECHO 1° INSTANCIA	SIN
AGENCIAS EN DERECHO 2° INSTANCIA	\$2.000.000
OTROS	\$0.0
TOTAL	\$2.020.000

SON: DOS MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$2.020.000, 00)

En esta forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af675f1ca70f293b01532e002988941d93265ffaf66873def213c42bdd4b71fb**

Documento generado en 26/09/2022 10:33:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>